



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 9240 /2016-5

ARICA, 02 DE JUNIO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Memorandum N° 053, de fecha 01 de Junio de 2016, de la Oficina de Prensa de Alcaldía, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "PROGRAMA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS MUNICIPALES".
- b) Memorandum N° 647, de fecha 01 de Junio de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 10552, de fecha 01 de Junio de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "PROGRAMA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS MUNICIPALES", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: "PROGRAMA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS MUNICIPALES"
1.2.- ORGANIZA	: Prensa Municipal
1.3.- LUGAR	: Ciudad de Arica
1.4.- FECHA	: 2016
1.5.- CLAUSULA C/V	:
1.6.- COBERTURA	: Comunidad en general
1.7.- PROGRAMA	: Programa " <i>Promoción y difusión de eventos municipales en paleta publicitaria fija digital uso peatonal</i> ", a través de la cual se darán a conocer los eventos que la I. municipalidad de Arica tiene preparada para la comunidad durante el mes de junio, Mes de Arica, reforzando el interés de la actual gestión municipal para que la población tenga acceso directo a la información sobre los espectáculos de calidad y sin costo, que se presentarán en diversos escenarios asociados, además de resaltar también las obras de beneficio hacia la comunidad que realiza la actual gestión..
II.- FUNDAMENTOS	: Promoción y difusión de los eventos que se realizan en la ciudad durante el mes de Arica, con el objeto de que sean conocidos por la comunidad en general, permitiendo que puedan disfrutar de la importante parilla programática que el municipio de Arica les tiene preparado, y además dar a conocer el programa de obras en beneficio de la comunidad que construye la actual administración..
III.- OBJETIVO GENERAL	: Dar a conocer a la población en general los distintos eventos que el municipio de Arica tiene preparado para ell@s durante el Mes de Arica con importantes artistas invitados, y dar a conocer el programa de construcción de obras en beneficio de la comunidad.

IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Promover y difundir el calendario de eventos preparados para la comunidad local y turistas nacionales y extranjeros que nos visitan.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos: Alcalde de Arica Eventos Prensa Gabinete
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignados a la Oficina de Prensa Municipal del año 2016 Valor programa: \$ 450.000 más I.V.A.

CUADRO DE IMPUTACION:

Concepto y Cantidad	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto
Contratación de pantalla LED uso peatonal para promover eventos durante el Mes de Arica.	22.07.001.002	Contratación radios, TV y otros	Área de Gestión N° 1	450.000 Más IVA
TOTAL				450.000 Más IVA

El monto del Programa es de \$ 450.000, más I.V.A.

Dejase establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Prensa - Alcaldía y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-



CECILIJA URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270